

El Senado, aún sin designar 26 magistraturas

El sistema electoral del país opera con 26 magistraturas pendientes de designar, tarea que corresponde al Senado. De éstas, 21 son de tribunales electorales estatales y cinco de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“En el @senadomexicano siguen pendientes designaciones de magistraturas en 21 #TribunalesElectoresLocales que están operando con integraciones incompletas, uno de ellos desde 2020. En esa situación están también cinco #SalasRegionales del @TEPJF_informa”, alertó desde el mes pasado la consejera Dania Ravel, presidenta de la comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (Opl) del Instituto Nacional Electoral (INE).

Información recabada al respecto muestra que, en el ámbito local, tres de las 21 entidades federativas carecen de dos nombramientos (el resto de uno).

Mientras el Senado resuelve, la magistratura es ocupada, frecuentemente, de manera provisional, por secretarios de estudio y cuenta, aunque en algunas las sesiones son encabezadas sólo con los jueces electorales asignados por el Legislativo federal.

Hasta octubre pasado, tenían dos vacantes (o designaciones pendientes) Colima, Jalisco y Nayarit.

En tanto, de las 21 entidades en esta circunstancia en general, Oaxaca tiene la vacante desde 2020; 18 tribunales están en esta eventualidad a partir de 2021, y dos, el año en curso.

En la lista se encuentra el estado de México, con una magistratura sin asignar, aún cuando habrá elección a la gubernatura en 2023.

Los tribunales afirman, según el contenido de sus páginas electrónicas, que resuelven los asuntos a su cargo con el personal y magistrados disponibles. A diferencia de las salas regionales del TEPJF, los tribunales estatales no dependen del Poder Judicial, sino de el marco legal local y, por tanto, en cada entidad hay condiciones particulares distintas.

Fabiola Martínez